

narios, sino para asegurar los servicios públicos. No se debe perder de vista que el funcionario no existe, sino en razón de su tarea, cometido y función.

Hay que resolver, pues, previamente, las cuestiones de organización y métodos y en razón de los empleos así creados será posible examinar los problemas del número de funcionarios, selección, grados y ascensos.

Querer tratar primeramente las cuestiones de los funcionarios es subordinar fatalmente la organización de la Administración a cuestiones de personal y colocar

el interés de la nación después de consideraciones particulares.

El cuadro de la obra que ha de efectuarse queda así mejor trazado, reduciéndolo a los métodos y a la organización de los servicios públicos. Que no se diga que la eliminación de revisiones constitucionales y cuestiones de estructura, y la colocación en un segundo plano de las medidas referentes a personal vacían la reforma administrativa de su propio contenido. Antes, al contrario, le quitan problemas que han ocultado hasta ahora lo esencial.—L. H.

LAS OFICINAS DE RELACIONES PUBLICAS EN INGLATERRA 355.65(42)

En todos los Ministerios ingleses existe una División llamada Oficina de Relaciones Públicas.

Todas ellas están estructuradas con arreglo a directrices análogas. Como ejemplo, consignamos a continuación la dependiente del Ministerio del Trabajo.

El jefe de la Oficina es un jefe de División, ayudado en sus funciones por un vicedirector. La Oficina se divide en dos secciones principales y dos secundarias. Las secciones principales son: Prensa y Publicidad.

SECCIÓN DE PRENSA

Mantiene contacto con los diarios y revistas que se publican en el país, y tiene como fin principal informar a la opinión pública, y sobre todo a los empresarios y trabajadores. Se divide en dos subsec-

La Administración inglesa ha creado las Oficinas de Relaciones Públicas ya en todos los Ministerios. Su misión principal es informar y difundir entre los ciudadanos las actividades del Ministerio respectivo y tenerles al tanto de sus derechos y deberes. Se describe la organización de la Oficina de R. P. del Ministerio del Trabajo.

ciones: Prensa propiamente dicha y Boletín mensual. La sección Prensa propiamente dicha consta de tres servicios:

1. *Información al público.* — Facilita verbalmente a los ciudadanos cuantas noticias y datos puedan interesarles.

2. *Recopilación de prensa.*—Selecciona y cataloga artículos publicados en los diversos periódicos y revistas que expresen opiniones o apreciaciones relacionadas con la política general del Ministerio.

SERVICIO DE BIBLIOTECAS Y DISTRIBUCIÓN

El boletín mensual resume y publica toda la actividad desarrollada durante el mes (datos estadísticos sobre el trabajo, adiestramiento de personal, etc.). Se envía a todos los periódicos (que puedan reproducirlo íntegro o extractarlo) y a las casas editoriales.

SECCIÓN DE PUBLICIDAD

Tiene por misión difundir lo más ampliamente posible la actividad del Ministerio, y consta de tres servicios:

1. *Oficina de Publicidad*.—Estudia los medios para vulgarizar y difundir las normas y la actividad del Ministerio, en la forma más atractiva posible; son ejemplos los deberes del joven que va a prestar el servicio militar, los derechos de las madres que trabajan, la labor desarrollada por la Oficina de Colocaciones, etc. La Oficina de Publicidad trata que la propaganda sea lo más parecida posible a la privada.

2. *Recepción de visitantes extranjeros*. Se ocupa de preparar los itinerarios y programas de trabajo de los extranjeros que desean estudiar la organización y la actividad del Ministerio.

3. *"Memorándum"*.—Este servicio se encarga de preparar apuntes o publicaciones para el personal que haya de acudir

a reuniones de carácter técnico o representar oficialmente al Ministerio en cualquier manifestación pública.

La publicidad está dirigida al público en general, pero la Oficina también se cuida de la dedicada al personal del Ministerio que ha de tratar con el público.

SECCIONES SECUNDARIAS

Dependen directamente del jefe de la División. La una efectúa la relación anual de la actividad de toda la División; la otra está encargada de publicar revistas y opúsculos que interesan al personal de toda la Administración, y se refieren a las actividades desarrolladas por la Oficina.

RESUMIENDO: Es misión de las Oficinas de Relaciones Públicas orientar a los ciudadanos en general, teniéndoles al corriente de sus deberes y derechos, y recordándoles siempre que la Administración pública está al servicio de todos y siempre dispuesta a mejorar su propia actividad en beneficio del interés común.—J. M. C. M.

PROBLEMAS ACTUALES

DE LA

FUNCION PUBLICA

EUROPEA 35.08(4)

Hasta ahora la función pública europea ha tenido sólo una existencia puramente académica, siendo su característica más notable la fragmentación jurídica e institucional. Se explica ésta en gran medida porque sólo unas pocas de estas organizaciones internacionales—las que tienen su sede en Europa pasan de cincuenta—tie-

La entrada en vigor del tratado que establecen el mercado común y el Euratom hace cada vez más urgente la creación efectiva de una función pública inspirada en los principios europeos tradicionales del funcionamiento de carrera. Esta es la tesis sostenida por E. Kern en el número de 15 de marzo de 1958 de la «Deutsche Verwaltungsblatts».

nen una dirección auténticamente supranacional.

El problema de una regulación unitaria que hasta ahora no ha sido apremiante, lo es, hoy, por la creación del Euratom y el Mercado común. El autor lo aborda y entre los puntos que examina destacan los siguientes: